

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****UPAD SOCIAL - JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2  
DE VITORIA-GASTEIZ****Seguridad social accidente de trabajo 405/2016**

Jesús Sevillano Hernández, letrado de la Administración de Justicia de la UPAD Social-Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en autos seguridad social accidente de trabajo 405/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Nicolae Pavel contra Built-In Ett SL, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutualia Matepss N 2 y Tesorería General de la Seguridad Social sobre lesiones permanentes no invalidantes, se ha dictado la siguiente:

**Cédula de citación**

Autoridad que ordena citar:

Ltrado de la Administración de Justicia de la UPAD Social-Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz.

Asunto en que se acuerda:

El arriba referenciado.

Fecha de la resolución que lo acuerda:

1 de septiembre de 2016

Persona a la que se cita:

Built-In Ett SL en concepto de parte demandada.

Objeto de la citación:

Asistir en el concepto indicado a la celebración del juicio.

Lugar en que debe comparecer:

En la sede de este juzgado, sito en la dirección arriba indicada, Sala vistas 2 -planta 2.

Día y hora en la que debe comparecer:

El 6 de octubre de 2016, a las 09:30 horas.

**Prevenciones legales**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del acto del juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social –LJS-).

2. Debe concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.3 LJS), que tratándose de documental deberá estar adecuadamente presentada, ordenada y numerada (artículo 94 LJS).

3. Debe presentar los documentos que estén en su poder y hayan sido propuestos por la parte demandante y admitidos por el juzgado; si no los presentare sin causa justificada podrán

estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria, en relación con la prueba acordada (artículo 94.2 de la LJS).

4. Se le hace saber que la parte demandante comparecerá en el juicio asistido de letrado. Si Vd. también se propone comparecer con alguno de dichos profesionales debe participarlo al juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes al de la citación. De no hacerlo, se presume que renuncia al derecho de valerse en el acto del juicio de dichos profesionales (artículo 21.2 de la LJS).

5. En el primer escrito que presente o comparecencia que realice ante este juzgado, deberá señalar un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación (artículo 53.2 de la LJS).

El domicilio y los datos de localización que facilite para la práctica de los actos de comunicación surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no facilite otros datos alternativos, siendo su deber mantenerlos actualizados. Así mismo, debe comunicar a esta oficina judicial los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares siempre que éstos se utilicen como instrumentos de comunicación con el tribunal (artículo 53.2 párrafo segundo de la LJS).

6. La representación de persona física o entidades sociales deberá acreditarse por medio de poder notarial o conferirse por comparecencia ante letrado de la Administración de Justicia.

7. Debe comparecer con DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de septiembre de 2016.

El letrado de la Administración de Justicia

Y para que le sirva de citación a Built-In Ett SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz a 12 de septiembre de 2016

*EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*